



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. **007** DE 2009

(Acta No. 014 del 16 de abril de 2009)

Por la cual se aprueban las prácticas Extramuros de los cursos de PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE I y PRÁCTICA INTEGRAL DE LAS PRODUCCIONES DE VIII SEMESTRE del Programa de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 27 de 2000, el Acuerdo 015 de 2003, y las que le confiere la Resolución Superior No. 014 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 015 de 2003, Reglamento Estudiantil de la Universidad, establece en el Artículo 43, que los cursos según su naturaleza pueden ser Teóricos, Prácticos, Teórico-Prácticos y de Régimen Especial.

Que los cursos Teórico-Prácticos mencionados en la norma citada, “tienen como objetivo la constatación y aplicación de los conocimientos teóricos o la adquisición de habilidades y destrezas necesarias en su ejercicio profesional”.

Que los cursos Teórico-Prácticos requieren de estrategias didácticas que involucran la aproximación a escenarios concretos de estudio a través del laboratorio, la práctica extramuros y la visita extramuros.

Que los cursos Prácticos y Teórico-Prácticos, determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las visitas como las prácticas extramuros (v.p.e).

Que la Resolución Superior No. 014 de 2009 al reglamentar la planeación y el desarrollo de las visitas y prácticas extramuros, establece que corresponde al Consejo Académico, estudiar y aprobar aquellas que sobrepasen en duración, un período mayor a cinco (5) días.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión ordinaria de abril 1 de 2009, aprobó la realización de dos prácticas extramuros con una duración de nueve (9) días cada una, para el desarrollo de la fracción práctica de los cursos Producción Tropical Sostenible I y la práctica integral de las producciones de VIII semestre del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para el I y II período académico de 2009.

Que el proyecto pedagógico presentado responde a los objetivos y propósitos de las asignaturas y a las necesidades didácticas para lograr el desarrollo de las competencias requeridas en la formación profesional de los Médicos Veterinarios Zootecnistas, ajustándose además en el calendario, tiempos y recorridos a las posibilidades de las regiones propuestas a visitar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. DE 2009

(Acta No. 014 del 16 de abril de 2009)

Por la cual se aprueban las prácticas Extramuros de los cursos de PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE I y PRÁCTICA INTEGRAL DE LAS PRODUCCIONES DE VIII SEMESTRE del Programa de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

Pág. 2 de 3

Que la programación presentada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, cumple con los requisitos y condiciones establecidas en las normas institucionales para la programación de las giras de estudio.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 012 efectuada el 2 de abril y sesión extraordinaria No. 014 del 16 de abril de 2009, consideró pertinente aprobar la realización de las prácticas extramuros, correspondiente a los cursos de PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE I y PRÁCTICA INTEGRAL DE LAS PRODUCCIONES DE VIII SEMESTRE del Programa en mención.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR la realización de la práctica extramuros de los cursos PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE I y la PRÁCTICA INTEGRAL DE LAS PRODUCCIONES DE VIII SEMESTRE del Programa de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, conforme al calendario y al itinerario propuesto en el proyecto pedagógico presentado por el Comité de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con una duración de 9 días.

ARTÍCULO 2. DETERMINAR que los objetivos de las prácticas son:

- a. Verificar de la viabilidad de aplicación o no de los conceptos técnicos y científicos recibidos durante la formación académica de la cátedra.
- b. Aplicar en las explotaciones visitadas de conceptos, indicadores y parámetros que permitan una evaluación técnica económica.
- c. Conocer los diferentes modelos de producción y áreas productivas que no se encuentran en nuestra área de influencia.
- d. Ofrecer a los estudiantes la oportunidad de conocer sistemas de explotación de manera crítica y orientada con el propósito de ampliar sus horizontes tanto profesionales como integrales de su formación.
- e. Corroborar mediante la observación y estudio de caso las alternativas viables de aplicación a nivel de finca en el marco de una utilización adecuada de los recursos disponibles.
- f. Consolidar una visión conceptual sobre las unidades de producción observadas.
- g. Apropiar de alternativas para el pequeño, mediano y gran productor .
- h. Estructurar y orientar el concepto de integración en las unidades de producción.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. DE 2009

(Acta No. 014 del 16 de abril de 2009)

Por la cual se aprueban las prácticas Extramuros de los cursos de PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE I y PRÁCTICA INTEGRAL DE LAS PRODUCCIONES DE VIII SEMESTRE del Programa de MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

Pág. 3 de 3

ARTÍCULO 3. SOLICITAR a la Vicerrectoría de Recursos la disposición del transporte y el presupuesto requerido, para la realización de las prácticas en referencia.

ARTICULO 4. SEÑALAR que los docentes de las asignaturas deberán presentar al término de la práctica, el informe respectivo y la evaluación de las actividades, en los términos exigidos por el Programa de M.V.Z., la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la Universidad de los Llanos.

ARTICULO 5. ESTABLECER que la presente Resolución rige para el primero y segundo períodos académicos de 2009.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Abril de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Proyectó: Luis Fernando Corredor, Director de la Escuela de Ciencias Animales

Revisó: ECastillo